



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de Mayo de 2017, aprobó las Bases para proceder a la selección y posterior contratación de trabajadores desempleados demandantes de Empleo inscritos como demandantes de Empleo en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el marco de **DEL PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO 2017. PARA LA CONTRATACION DE 2 SOCORRISTAS.**

BASES:

Duración del contrato, jornada de trabajo y retribuciones:

Los contratos tendrán duración máxima de tres meses, la jornada de trabajo 30 horas a la semana. La retribución a percibir por los trabajadores es de 717,00€ mes, incluido prorata de pagas extra. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones.

Requisitos:

- **Ser Desempleados/as inscritos como demandantes de Empleo en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el momento de la convocatoria, Selección y contratación.**

-**Estar en posesión del carnet de Socorrista Acuático y de Primeros Auxilios-Soporte Vital Básico, a la fecha de presentación de la solicitud en vigor.**

Comisión de Selección: Comisión Local de Empleo

Procedimiento de selección y Criterios de Selección:

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de Admitidos y no Admitidos en función del cumplimiento de los requisitos de plazo de presentación, situación Laboral y la Posesión de los títulos exigidos en garantía de la capacidad y aptitud profesional para la realización del contrato. Posteriormente la selección se realizará por Sorteo Público que cuya fecha se anunciará oportunamente.

Presentación de instancias: Las instancias, junto con la documentación que se indica a continuación, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento **del día 9 de JUNIO finalizando el plazo para presentar instancias y documentos el día 19 de JUNIO de 2017 A LAS 13:00 HORAS.**

Junto con las instancias se presentará:

- Fotocopia del DNI / NIF del Solicitante
- Fotocopia de la demanda de empleo (Cartón del Paro) del solicitante
- Fotocopia carnet Socorrista Acuático y de Primeros Auxilios-Soporte Vital Básico, a la fecha de presentación de la solicitud en vigor.



Porzuna a 9 DE JUNIO DE 2017.
EL ALCALDE

Fdo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ